PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020			
PROCESO SELECCIÓN No.	059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	**FECHA**	19 de diciembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$138.583.470	**HORA**	16:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA-SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5

ANTECEDENTES

1. Que el día 06 de noviembre de 2020, el señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo y la señora ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO, representante legal de la sociedad comercial DISERRA S.A.S con NIT. 900.695.347-7, suscriben el contrato de la referencia.

2. Que la cláusula 5 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 5 - Plazo de Ejecución del contrato

Los bienes que se pretenden adquirir se deberán entregar en su totalidad a más tardar el día **11 de Diciembre de 2020.**

3. Que la cláusula 12 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta por parte del CACOM-5, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-CACOM-5- con NIT 800.141.633-9 que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	30%	$ 29.575.343,70	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	11-04-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	$ 49.292.239,50	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	11-12-2021

4. Que el día 10 de diciembre de 2020, previo requerimiento del supervisor de contrato y aval del contratista, y una vez efectuada la ponencia de modificatorio correspondiente, se suscribe por las partes el modificatorio No. 01 al clausulado adicional del contrato de la referencia, por medio del cual, además de llevar a cabo una adición presupuestal, se amplía el plazo de ejecución hasta el día **20 de diciembre de 2020** y se modifican las vigencias de los amparos de la garantía única de cumplimiento, en los términos que se encuentran debidamente publicados en plataforma SECOP II.

5. Que el día 18 de diciembre de 2020 la señora ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO, representante legal de la sociedad comercial DISERRA S.A.S, envía a la entidad un oficio por medio del cual solicita a la entidad la modificación del plazo de ejecución hasta el día 30 de diciembre de 2020, argumentando que ha tenido dificultades en la compra y transporte de materiales, debido a la contingencia en puertos a la hora de la entrada de las materias primas y los constantes reducciones de personal en las fábricas por la obligatoriedad de tener un aforo a menos del setenta por ciento del personal; con el afán de estas de evitar brotes de COVID – 19, con estos sucesos las fábricas como AJOVER, DIACO, GYJ, no ha podido cumplir con los pedidos realizados por el contratista.

6. Que el día 18 de diciembre de 2020, el señor Técnico Tercero MURILLO CAICEDO JESUS ANDRES, en calidad de supervisor de contrato, pone en conocimiento del señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo, el oficio remitido por el contratista, con el fin de tratar la solicitud frente al comité de adquisiciones y tomar las decisiones que a nivel administrativo se deriven de dicho

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020			
PROCESO SELECCIÓN No.	059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	**FECHA**	19 de diciembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$138.583.470	**HORA**	16:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA-SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

requerimiento.

Así mismo, sugiere que esta adición en tiempo sea hasta el día 28 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que contratista requiere hasta el 30 de diciembre de 2020, pero no es posible por los trámites administrativos que demanda este proceso. Finalmente indica que dicha adición en tiempo incurrirá en la modificación de las pólizas por parte del contratista.

PRESENTACIÓN

El Departamento de Contratos con base en lo expuesto anteriormente, se permite exponer ante el comité de adquisiciones los antecedentes que soportan la modificación del contrato de la referencia, para que este proceda a recomendar al señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo, la modificación la cláusula 5 y la cláusula 12 del contrato No. 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020, modificadas por las cláusulas segunda y tercera del modificatorio No. 01 del 10 de diciembre de 2020, en los términos que quedarán consignados en el acta de ponencia adjunta y serán publicados en la plataforma SECOP II.

Angela María Mejía Marín

TE. MEJIA MARIN ANGELA MARÍA
Jefe Departamento de Contratos (E)

Angela María Mejía Marín

Elaboró: TE.MEJIA MARIN ANGELA MARIA
Especialista Jurídico Contractual CACOM5